



NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LOS CDN2* Y CDN3*: CRITERIOS DE ACTUACIÓN

COMPETICIONES DE 2*. 40% obligatorio jueces B

COMPETICIONES DE 3*. Al menos el 60% serán jueces A (libertad al CO, excepto una de las plazas para posibles Jueces B, que deberá ocuparla un juez de lista de promoción, que juzgará GP. El CO puede elegir)

Un mismo juez no podrá ocupar esta plaza en más de dos ocasiones (puede estar en más jurados si le llama un CO pero el juez en promoción será otro)